ANUNCIO

BOLETÍN Nº 219 - 29 de octubre de 2024

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

METAUTEN

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza del Plan General Municipal

El Pleno del Ayuntamiento de Distrito de Metauten, en sesión celebrada el 26 de marzo de 2024, aprobó inicialmente la modificación del artículo 18 de la ordenanza del Plan General Municipal de Metauten, consistente en incluir los puntos 18.1.8 y 18.1.9 para regular las condiciones de la instalación de placas solares en el casco urbano de Metauten. Asimismo, se añade una nueva sección 4 y un nuevo artículo 20 bis, para regular las condiciones estéticas y de composición en las edificaciones que se instalen en suelo no urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la modificación de la ordenanza aprobada se somete a información pública durante treinta días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Durante dicho período se podrán formular alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el proyecto en tramitación en las oficinas de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento.

Si no hubiera reclamaciones, reparos u observaciones en el plazo indicado, el acuerdo de aprobación inicial pasará a definitivo. En este caso, para la producción de efectos jurídicos, se publicará esta circunstancia junto con el texto definitivo en el Boletín Oficial de Navarra.

Metauten, 15 de octubre de 2024.–La alcaldesa-presidente, Oihana Beraza Martínez.

Código del anuncio: L2414887